CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Medellin, 2017/05/16 Hora: 14:33 CAMARADE COMERCIO Lugar y fecha:

Número de radicado: 0015331096 - ATPAP

Pagina:

DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Código de verificación: XPcfagbrajbdGukh

Copia: 1 de 2

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE:

L & L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

MATRICULA:

21-526336-12

DOMICILIO:

MEDELLIN

NIT

900803655-5

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 31 de 2017

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 32 E 80 A 90 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de diciembre 19 de 2014, del Único Accionista, registrado en esta Entidad en diciembre 23 de 2014, en el libro 9, bajo el número 24665, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

L & L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellin, 2017/05/16 0015331096 - ATPAP Número de radicado:

Página: 2 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

Código de verificación: XPcfagbrajbdGukh Copia: 1 de 2

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es de naturaleza comercial y consiste en la realización de toda actividad comercial y civil licita en el país y en el extranjero sin reserva ni limitación alguna interviniendo en forma individual o en asociación con otras personas jurídicas o naturales.

No obstante lo anterior, la sociedad se dedicará principalmente a las siquientes actividades:

Construcción de edificios residenciales, no residenciales, obras de ingeniería civil, y diseño arquitectónico. Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoría técnica en estas especialidades.

Para la realización del objeto social la compañía podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En este sentido, la compañía podrá ejecutar las siguientes actividades que se nombran de forma meramente enunciativa: Adquirir todos los activos fijos, muebles o inmuebles, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; edificar locales para uso de sus propios establecimientos, sin perjuicio de que pueda accesoriamente enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente; administrar, establecer y explotar empresas comerciales de distribución, ventas o fabricación de elementos o bienes que se requieran en el desarrollo de sus actividades; concurrir a la constitución de nuevas sociedades o ingresar como socio a las ya existentes, así como la realización e intervención en procesos de fusión y escisión de sociedades.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL	DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO SUSCRITO PAGADO	\$10.000.000.000,00 \$10.000.000,00 \$0		\$1.000,00 \$1.000,00

CERTIFICA

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taguillas Lugar y fecha:

Medellin, 2017/05/16 0015331096 - ATPAP Número de radicado:

Página: 3

Hora: 14:33 CAMARA DE COMERCIO

Código de verificación: XPcfagbrajbdGukh

Copia:

1 de

REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: La Sociedad tendrá un Gerente y un suplente del Gerente. La Asamblea General de Accionistas nombrará por períodos de dos años (2) años al Gerente y al suplente del Gerente. El suplente del Gerente reemplazará al Gerente en sus ausencias absolutas o temporales.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE JULIAN ANDRES LONDOÑO 8.161.615

HENAO

DESIGNACION

GERENTE SUPLENTE ANGELA MARIA MARIN MOLINA 43.869.862

DESIGNACION

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2014, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 23 de diciembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 24665

CERTIFICA

FUNCIONES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo de un Gerente, quien ejercerá las funciones consagradas en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, así como las siguientes:

- a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos.
- b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos.
- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad dentro de los límites y restricciones establecidos en estos estatutos.
- d) Presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la Ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellin, 2017/05/16

Número de radicado: 0015331096 - ATPAP

Hora: 14:33 Página:

CAMARA DE COMERCIO

DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: XPcfagbrajbdGukh

Copia: 1 de

aconsejables para el desarrollo del objeto social.

- e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas.
- f) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales.
- q) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera como se prevé en estos estatutos.
- h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas.
- i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

CERTIFICA

REVISORÍA FISCAL

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

CÉSAR AUGUSTO CARMONA RAMÍREZ DESIGNACION

98.544.692

Por Acta número 5 del 23 de febrero de 2017, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de marzo de 2017, en el libro 9, bajo el número 4757

CERTIFICA

PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LIMITACIONES, ESTATUTOS.

NO GARANTÍA DE OBLIGACIONES AJENAS: La sociedad no podrá ser garante de obligaciones de terceros ni caucionar con los bienes de la sociedad obligaciones distintas a las suyas propias, a menos que ja Asamblea de Accionistas de manera expresa autorice para cada caso la respectiva garantla o caución.

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 32 80 A 90 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Medellín, 2017/05/16 Hora: 14:33 0: 0015331096 - ATPAP Página: 5 Lugar y fecha:

Número de radicado:



Código de verificación: XPcfagbrajbdGukh

Copia: 1 de

DIRECCIÓN (ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

julianlh@lylconsultores.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) lías hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

> SANDRA MILENA MONTES PAL DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS